

ARCHIVO

GAB.PRES.(O) Nº 91/ 1052 ANT. 91/3890 MAT. SUBVENCION

Α

ALEJANDRO FOXLEY

MINISTRO DE HACIENDA

DE

: CARLOS BASCUÑAN E.

JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA

REF.

: FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

FECHA

: ABRIL 04 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la "FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD la suma de \$62.526.000.— (sesenta y dos millones quinientos veinte y seis mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al 1tem 50 01 02 25

31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GARLOS BASCUÑAN EDWARDS Te e de G<u>abin</u>ete



GAB.PRES.(0) Nº / O6Z ANT. 91/3890 MAT. SUBVENCION

Α

: ALEJANDRO FOXLEY

MINISTRO DE HACIENDA

DE

CARLOS BASCUÑAN E.

JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA

REF.

: FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA

: ABRIL 04 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la "FUNDACION DE LA FAMILIA" la suma de \$62.526.000.— (sesenta y dos millones quinientos veinte y seis pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete